

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0189/22

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 30 de noviembre de 2021 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I. Resumen del Presupuesto para 2022.

INGRESOS:

	A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	163.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	64.200,00 €
4	Transferencias corrientes	230.500,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	111.100,00 €
	B) Operaciones de Capital	
7	Transferencias de capital	52.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	620.800,00 €

GASTOS

	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de Personal	288.000,00 €
2	Gastos en bienes corrientes	261.500,00 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	28.300,00 €
	B) Operaciones de Capital	
6	Inversiones reales	42.500,00
	TOTAL GASTOS	620.800,00 €

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

Plazas de Funcionarios 4: con habilitación nacional: Secretario-Interventor (uno/grupo A1/A2)/ Escala de Administración General: Subescala Administrativa (uno/grupo C2), Subescala Auxiliar (uno/grupo C2), Subescala Subalterna (uno/grupo E).



Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Guisando, 19 de enero de 2022.
El Alcalde, *Raúl Sánchez Serrano*.

